



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-42815731-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-42815731-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

**CONSIDERANDO**

Que por Disposición ANMAT N°6467/23 se autorizó a la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. con RNE N° 020032875, la inscripción del producto de venta profesional con certificado de RNPUD N°0250532, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al consignar la denominación en el 1er considerando y en el 1er artículo de la disposición propiamente dicha, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Sustitúyese el 1er párrafo del considerando de la Disposición ANMAT N°6467/23, el que

quedará redactado de la siguiente manera: “Que por las presentes actuaciones la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. con RNE N° 020032875, solicita la inscripción del producto denominado LIMPIADOR ALCALINO, marca LAUGE CN, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.”

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyese el ARTÍCULO 1° de la Disposición ANMAT N°6467/23, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado LIMPIADOR ALCALINO, marca LAUGE CN, de acuerdo con lo solicitado por la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020032875, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N°0250532 que consta en IF-2023-90686260-APN-DVPS#ANMAT.”.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2022-42815731-APN-DGA#ANMAT

ab